

CUADERNOS AFRICANOS Y ORIENTALES

CUADERNOS
AFRICANOS
Y ORIENTALES

37



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Director:

EMILIO LAMO DE ESPINOSA

Subdirector:

MANUEL FRAGA IRIBARNE

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8

MADRID, 1957.

CONSEJO DE REDACCION

PRESIDENTE

José María Cordero Torres
Magistrado del Tribunal Supremo.

Julio Caro Baroja

Director del Seminario de Etnología
Peninsular. Profesor en la Universidad

Rodolfo Gil Benumeya

Publicista. Ex Profesor Universitario
en Argel y El Cairo.

Rev. P. Félix Pareja, S. J.

Profesor. Miembro del Instituto Hispano-
árabe de Cultura

Julio Cola Alberich

Doctor en Ciencias. Profesor
en la Universidad.

Román Perpiñá Grau

Consejero de Economía Nacional

Carmen Martín de la Escalera

Publicista. Secretaria de los CUADERNOS

El Instituto de Estudios Políticos y el Consejo de Redacción de los CUADERNOS AFRICANOS Y ORIENTALES responden únicamente del nivel científico de las colaboraciones.

• • •

El Instituto de Estudios Políticos se creó por Decreto de 9 de septiembre de 1939 para estudiar, conforme a un plan trazado, los problemas fundamentales de la competencia de cada una de sus secciones; acopiar la información necesaria; asesorar y orientar a las Instituciones del Estado y del Movimiento; dictaminar sobre los asuntos y proyectos de gobierno que se le sometiesen, y dirigir los trabajos corporativos de las profesiones liberales sobre problemas de la vida nacional. Instalado en el Palacio del Senado, dispone de una biblioteca propia, y celebra todos los años Cursos y Seminarios, publicando seis Revistas y numerosas obras. La organización y funciones del Instituto están encomendadas a la Dirección del mismo, auxiliada por la Subdirección, la Secretaría General (con sus Departamentos Administrativos de «Asuntos Generales, Personal, Archivo y Registro»; «Administración, Intervención y Material»; «Biblioteca y Sala de Revistas»; «Intercambio y Extensión Cultural» y «Ediciones, Distribución y Librería»); las secciones de Leyes Fundamentales (1.^a), Leyes Generales (2.^a), Política y Organización del Movimiento (3.^a), Relaciones Internacionales (4.^a), Justicia (5.^a), Administración Pública (6.^a), Política Social (7.^a), Política Económica (8.^a) y Política Financiera y Derecho Fiscal (9.^a) y el Gabinete de Estudios.